



MEMORIA DE PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

- AYUDA ECONÓMICA AL MANTENIMIENTO A LA VIVIENDA
- GESTRISAM SOLIDARIA
- RESPONSABILIDAD SOCIAL. COMITÉ SOCIAL
- IGUALDAD. COMISIÓN DE IGUALDAD
- FORO SOCIAL
- VOLUNTARIADO
- OFERTAS AL PERSONAL
- OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS:
 - COMUNICACIÓN
 - ATENCIÓN PRESENCIA Y TELEFÓNICA

A destacar:

- **Gestrisam Solidaria**
 - Incremento respecto a 2020 del 51,32% de los expedientes gestionados a través del programa Gestrisam Solidaria, a través del cual se ayuda, a personas económicamente desfavorecidas, al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- **Ayuda económica al mantenimiento de la vivienda habitual**
 - Aprobación de una nueva Ordenanza específica para favorecer el mantenimiento del medio habitual para pensionistas y desempleados.
 - Aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria de la subvención, junto con el Área de Derechos Sociales.
 - Recepción de solicitudes, grabación, resolución, ...

Se potencia y facilita la información y **comunicaciones con la ciudadanía**:

A destacar:

- Se publican noticias del Organismo en twitter municipal.
- Emisión de anuncios relacionados con las competencias del Organismo a través del sistema **CADI**. (periodos de recaudación IBI, IAE, BAE TEV, ayuda al mantenimiento de la vivienda).
- Distribución de **Trípticos de información tributaria** y calendario fiscal (OMACs y colegios profesionales).
- Elaboración de 13 **notas de prensa** para el Área de Comunicación para su trámite y publicación en los medios de comunicación y nuestra página Web (Derogación RAI, Ayudas a autónomos, Ayuda a la vivienda habitual, Administración electrónica, OO.FF. 2022, Sentencia TS sobre la Plusvalía, Convenio Correos, Convenio con Gestores Administrativos, ...)
- Convenio de colaboración con el Colegio de Gestores Administrativos.

Compromiso con la **calidad** en nuestro organismo:

- **Renovación del Certificado de Calidad** ISO 9001 versión 2015, referente a “la prestación de servicios de atención e información a la ciudadanía relativo a la recaudación de tributos y padrón de habitantes”.

- Se ha cumplido con todos los compromisos especificados en la **Carta de Servicios** - 2021 en cuanto a la atención a la ciudadanía.

En concreto, para el ejercicio 2021 se resume como año de cambios y retos para el departamento de Comunicación Ciudadana y Responsabilidad Social, de esfuerzo y trabajo en equipo, donde se destaca en positivo el gran esfuerzo sobrellevado por el grupo de trabajo y la cohesión de todas las personas adscritas. Las competencias transversales ofrecen una visión global del Organismo que permite desarrollar las actividades de una forma más integrada e implicada.

Especialmente a destacar: la Ayuda Económica a la Vivienda (Ordenanza nueva), Plataforma Registro Orve y Gestrisam Solidaria.

Nueva Ordenanza municipal de **Ayuda Económica a la Vivienda**. La derogación de la Ayuda al IBI provocó la necesidad de aprobar una nueva *Ordenanza específica reguladora de la ayuda económica a personas propietarias de viviendas con escasos recursos económicos para el mantenimiento de su medio habitual*. Junto con el Área de Derechos Sociales se aprobó la correspondiente convocatoria de subvenciones, en la que se recogían los requisitos, plazos, presentación de solicitudes, fecha de resolución,...

Durante el mes de agosto y hasta el 17 de septiembre se recogieron las solicitudes de forma presencial, por correo postal y por sede electrónica y se inició la tramitación y resoluciones.

Gestrisam Solidaria. Cada vez toma más protagonismo, incrementándose las solicitudes con respecto el año 2020 un 51% (286 solicitudes en 2021, 189 en 2020) y un 43,50 % el importe.

Destacar el nuevo procedimiento de revisión de **prescripción** de deudas y anotación en hoja de ruta específico de los expedientes de Ejecutiva para todas las solicitudes de Gestrisam Solidaria.

Se continúa en la línea de **digitalización** departamental y organizativa.

Se ofrece en el portal interno una **oferta al personal** nueva en el año 2021.

Foro social, se da difusión a las actividades sociales y culturales del Ayuntamiento de Málaga que se consideran sin riesgo para la situación continuada de pandemia por COVID-19.

Comisión de Igualdad. Se reúne en 2 ocasiones para consensuar el contenido del III Diagnóstico de impacto de género, en base RD 901/2020 que implantó cambios en el desarrollo de los diagnósticos y planes de igualdad en las empresas con carácter obligatorio.

AYUDA ECONÓMICA AL MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA

En este ejercicio de 2021 se aprueba por la Junta de Gobierno Local y se empieza a aplicar la nueva *Ordenanza específica reguladora de la ayuda económica a personas propietarias de viviendas con escasos recursos económicos para el mantenimiento de su medio habitual*, que venía a sustituir el antiguo Reglamento de Ayudas al IBI.



Se aprueba en colaboración con el Área de Derechos Sociales, la convocatoria de subvención, en la que se recoge el objeto y la finalidad, personas beneficiarias, requisitos y plazos, medios de presentación de las solicitudes, importe (200 € anuales), órganos competentes para la resolución, fecha del pago, periodicidad de la ayuda y censo de personas beneficiarias, así como la normativa aplicable.



Se trabaja en varios frentes:

- Aprobación y comunicación a todos los beneficiarios de la antigua Ayuda al IBI de las nuevas solicitudes, cumplimentadas y ajustadas a los requerimientos de la nueva Ordenanza. Se envían un total de 5.754 comunicaciones.
- Trámite a incorporar en Sede electrónica.
- Trámite e Información en nuestra Web.
- Campaña de publicidad. Anuncios a publicar en prensa, radio, autobuses EMT, ...
- Gestión y tramitación en la recepción de las solicitudes.
- Peticiones al CEMI para el tratamiento de esta nueva prestación.
- Habilitación de puestos de trabajo en módulo 2, sin cita previa, para la recepción de la presentación de solicitudes de forma presencial.
- Información a todas las OMACs, donde también se recogían las solicitudes.
- ...

Una vez publicado con fecha 3 de agosto, la Convocatoria de subvenciones para la nueva Ayuda económica a personas propietarias de viviendas con escasos recursos económicos para el mantenimiento de su medio habitual, el plazo de presentación de solicitudes fue del 4 de agosto al 17 de septiembre.

Los medios que se habilitaron para presentar la solicitud, fueron:

- Sede Electrónica: sede.malaga.eu
- Correo postal: O.A. de Gestión Tributaria - Av. Sor Teresa Prat, 17. 29003 Málaga. (Se adjunta sobre con franqueo)
- Oficina Municipal de Atención a la Ciudadanía (OMAC) más cercana al domicilio del interesado.
- Oficinas del O.A. de Gestión Tributaria. Sin cita previa. Av. Sor Teresa Prat, 17 (Tabacalera) - módulo 2.
- Oficinas del O.A. de Gestión Tributaria. Con cita previa. Solicítela en: 951 92 92 92 / 010 o a través de: gestrisam.malaga.eu (Trámites generales)

Al recepcionar las solicitudes, con el fin de facilitar la posterior resolución, se debía de:

- Obtener y adjuntar el volante de padrón colectivo. De esta manera se puede verificar que se aportan todas las autorizaciones o requerir en el momento de presentación con el formulario que se facilitará.
- Revisar la deuda (vencida en periodo voluntario y no pagada o sujeta a un plan de pagos por aplazamiento o fraccionamiento ante la recaudación municipal, sin que sobre el mismo exista incumplimiento).
- Comprobar que están domiciliados los tributos municipales de devengo periódico (IBI e IVTM) en caso de ser obligado al pago (la persona solicitante) o domiciliar en el momento de presentar la solicitud, evitando los requerimientos posteriores.
- En caso de hacer requerimiento de subsanación, nos quedaremos con el original firmado por el/la solicitante y se adjuntará a la solicitud de ayuda presentada

Se realizan 5 reuniones de la Comisión de Resolución de la “Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Málaga dirigida a personas físicas propietarias de viviendas con escasos recursos económicos para el mantenimiento de su medio habitual para el año 2021”. Esta Comisión está compuesta por:

- Presidenta: Jefa Servicio Jurídico Administrativo del Área de Derechos Sociales
- Secretaria: Jefa Negociado de Atención Administrativa
- Vocal: Jefa Servicio Acción Comunitaria y Dependencia del Área de Derechos Sociales
- Vocal: Jefa Departamento Comunicación Ciudadana y Responsabilidad Social



Se establece que las resoluciones de las solicitudes concedidas se notificarán mediante envío de SMS y publicación en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Málaga y mediante traslado individualizado por correo certificado para las solicitudes denegadas y desistidas.

Se producen incidencias en la tramitación del primer lote de Ayudas Concedidas al no estar verificadas las cuentas bancarias a la hora de hacer los abonos en cuenta de las personas beneficiarias.

La Presidenta de la Comisión deja constancia, que a pesar de no ser un requisito exigible en la Convocatoria, no se había tenido en cuenta en la elaboración de la misma y que se trata de una norma interna de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento, que de manera excepcional para el año 2021, ha aceptado la verificación de las cuentas con el cruce de domiciliaciones bancarias de tributos de cobro periódico, y la admisión de fotocopia de la cartilla bancaria como documento acreditativo.

La Ayuda Económica considerando el total de solicitudes por colectivo y la situación de las solicitudes a final de 2021 es:

COLECTIVOS	TOTALES	IMPORTES
PENSIONISTAS	4.204	840.800,00 €
DESEMPLEO	1.231	246.200,00 €
TOTALES	5.435	1.087.000,00 €

SITUACIÓN Y GESTIÓN	TOTALES	MAILING	Nuevas
EN TRAMITACIÓN	1.716	1.272	444
CONCEDIDAS	2.813	2.315	498
DENEGADAS	651	306	345
DESISTIDAS	24	8	16
REQUERIMIENTO /SUBSANACIÓN	231	182	49
TOTALES	5.435	4.083	1.352

Quedan por resolver, a final del ejercicio, un total de **1.947** solicitudes de las que 1.716 están en tramitación y 231 son expedientes con requerimiento de documentación.

Se finaliza el ejercicio con un total de **2.813** solicitudes concedidas y abonadas por importe de **562.600 €**, incluyendo el quinto lote que se resuelve durante 2021 pero se tramita al inicio de 2022.

Las ayudas económicas concedidas por colectivos, con indicación de si los beneficiarios eran también de la antigua Ayudas al IBI (mailing) o nuevos beneficiario, es:



AYUDA ECONÓMICA VIVIENDA - CONCEDIDAS 2021

CONCESIONES POR COLECTIVOS	TOTALES 2021		MAILING	NUEVAS
	Nº EXPEDIENTES	IMPORTES AYUDAS CONCEDIDAS		
PENSIONISTAS	2.259	451.800,00 €	1.979	280
DESEMPLEO	554	110.800,00 €	336	218
TOTAL	2.813	562.600,00 €	2.315	498

CONCESIÓN (DEFINITIVAS) LOTES FISCALIZADOS	Nº EXPEDIENTES	IMPORTES AYUDAS CONCEDIDAS
LOTE 01-2021	531	106.200,00 €
LOTE 02-2021	622	124.400,00 €
LOTE 03-2021	851	170.200,00 €
LOTE 04-2021	185	37.000,00 €
LOTE 05-2021 (TRAMITACIÓN 2022)	624	124.800,00 €
TOTAL	2.813	562.600,00 €

La distribución de las solicitudes denegadas, por colectivos y causa:

AYUDA ECONOMICA VIVIENDA - DENEGADAS 2021

DISTRIBUCION DE DENEGADAS POR COLECTIVOS	TOTALES	MAILING	Nuevas
PENSIONISTAS	430	212	218
DESEMPLEO	221	94	127
TOTALES	651	306	345

DENEGADAS - CAUSA	TOTALES	% DENEGADAS
FALLECIDO	5	0,77%
NO PROPIEDAD/COPROPIEDAD/USUFRUCTO...	59	9,06%
SUPERA IPREM * 1,7	297	45,62%
MAS DE UNA INSCRIPCION IBI (VIVIENDA)	145	22,27%
DOMICILIO PADRON HAB. NO COINCIDE CON EL DE LA AYUDA	50	7,68%
NO PERTENECE A NINGUN COLECTIVO	23	3,53%
INMUEBLE NO ES UNA VIVIENDA	7	1,08%
SIN DOMICILIACIÓN BANCARIA	0	0,00%
VARIAS CAUSAS	0	0,00%
DEUDA	2	0,31%
FUERA DE PLAZO	63	9,68%
TOTALES	651	100,00%

PENDIENTES DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

GESTRISAM SOLIDARIA

Se sigue incrementando el número de solicitudes específicas para el programa de Gestrisam Solidaria, con un incremento del 51% de solicitudes.

Datos estadístico Gestrisam Solidaria 2021



2021					
4º TRIMESTRE 2021	Hombres		Mujeres		
TRAMOS EDAD	Importes	NºExptes.	Importes	NºExptes.	Ir
MENOR DE EDAD			60,00 €	1	
ADULTOS 1 (18-25 años)			12.224,38 €	4	17%
ADULTOS 2 (26-40 años)	42.739,63 €	19	78.500,35 €	32	12%
ADULTOS 3 (41-64 años)	229.858,36 €	68	318.804,37 €	92	54%
MAYORES 1 (65-74 años)	96.452,31 €	31	80.968,98 €	18	17%
MAYORES 2 (75 años o más)	86.233,29 €	10	27.942,99 €	11	11%
Total general	455.283,59 €	128	518.501,07 €	158	97%
4º TRIMESTRE 2021	Hombres		Mujeres		
DESTINO	Importes	NºExptes.	Importes	NºExptes.	Ir
Atención Personalizada	85.629,39 €	21	87.996,64 €	29	17%
Embargo Nulo	2.922,43 €	1	20.201,87 €	6	2%
Fallido Ejecutiva	39.096,56 €	12	85.506,00 €	22	12%
Fraccionamientos	259.922,79 €	83	281.638,54 €	93	54%
Insolvencia Provisional	46.827,81 €	8	28.088,71 €	5	7%
No Procede	20.884,61 €	3	15.069,31 €	3	3%
Total general	455.283,59 €	128	518.501,07 €	158	97%
4º TRIMESTRE 2021	Hombres		Mujeres		
ESTADO	Importes	NºExptes.	Importes	NºExptes.	Ir
00 - PENDIENTE	74.440,80 €	25	127.427,60 €	23	20%
01 - REVISAR	34.009,86 €	12	57.916,81 €	14	9%
05 - CERRADO	346.832,93 €	91	333.156,66 €	121	67%
Total general	455.283,59 €	128	518.501,07 €	158	97%

3º trimestre	2021	2020	DIFERENCIA	INCREMENTO
Importe	973.784,66 €	678.583,07 €	295.201,59 €	43,50%
Nº Exptes.	286	189	97	51,32%



Histórico 2015-2021

GESTRISAM SOLIDARIA						
	Hombres		Mujeres		Total Exptes.	Total importes
	Nº EXPTES.	IMPORTES	Nº EXPTES.	IMPORTES		
2015			1	696,67 €	1	696,67 €
Atención Personalizada			1	696,67 €	1	696,67 €
2016	64	102.105,36 €	47	140.419,84 €	111	242.525,20 €
Atención Personalizada	4	19.683,86 €	9	44.005,17 €	13	63.689,03 €
Fallido Ejecutiva	5	7.118,27 €	3	4.157,66 €	8	11.275,93 €
Fraccionamientos	48	63.865,39 €	28	63.384,16 €	76	127.249,55 €
Insolvencia Provisional	3	4.542,82 €	2	4.189,12 €	5	8.731,94 €
No Procede	4	6.895,02 €	5	24.683,73 €	9	31.578,75 €
2017	84	104.386,07 €	79	135.528,00 €	163	239.914,07 €
Atención Personalizada	11	33.851,97 €	14	35.440,32 €	25	69.292,29 €
Fallido Ejecutiva	7	12.458,38 €	4	4.987,64 €	11	17.446,02 €
Fraccionamientos	61	41.529,05 €	52	65.321,69 €	113	106.850,74 €
Insolvencia Provisional	2	14.390,36 €	6	25.644,51 €	8	40.034,87 €
No Procede	3	2.156,31 €	3	4.133,84 €	6	6.290,15 €
2018	67	296.311,19 €	87	379.893,16 €	154	676.204,35 €
Atención Personalizada	22	42.852,64 €	30	111.856,66 €	52	154.709,30 €
Fallido Ejecutiva	12	18.477,13 €	9	19.434,98 €	21	37.912,11 €
Fraccionamientos	25	191.949,10 €	34	152.760,53 €	59	344.709,63 €
Insolvencia Provisional	6	19.672,32 €	6	38.088,60 €	12	57.760,92 €
No Procede	2	23.360,00 €	8	57.752,39 €	10	81.112,39 €
2019	107	467.742,65 €	119	402.212,54 €	226	869.955,19 €
Atención Personalizada	15	121.351,63 €	17	54.034,86 €	32	175.386,49 €
Fallido Ejecutiva	31	88.107,59 €	25	55.561,76 €	56	143.669,35 €
Fraccionamientos	47	200.245,57 €	59	191.474,36 €	106	391.719,93 €
Insolvencia Provisional	10	45.165,95 €	15	71.352,60 €	25	116.518,55 €
No Procede	4	12.871,91 €	3	29.788,96 €	7	42.660,87 €
2020	77	199.451,35 €	112	479.131,72 €	189	678.583,07 €
Atención Personalizada	19	40.853,63 €	19	50.306,00 €	38	91.159,63 €
Fallido Ejecutiva	9	18.937,44 €	22	76.779,06 €	31	95.716,50 €
Fraccionamientos	45	127.209,68 €	66	340.066,30 €	111	467.275,98 €
Insolvencia Provisional	4	12.450,60 €	4	11.504,67 €	8	23.955,27 €
No Procede			1	475,69 €	1	475,69 €
2021	77	199.451,35 €	112	479.131,72 €	189	678.583,07 €
Atención Personalizada	19	40.853,63 €	19	50.306,00 €	38	91.159,63 €
Fallido Ejecutiva	9	18.937,44 €	22	76.779,06 €	31	95.716,50 €
Fraccionamientos	45	127.209,68 €	66	340.066,30 €	111	467.275,98 €
Insolvencia Provisional	4	12.450,60 €	4	11.504,67 €	8	23.955,27 €
No Procede			1	475,69 €	1	475,69 €
Total general	399	1.369.447,97 €	445	2.017.013,65 €	844	3.386.461,62 €
	Hombres		Mujeres			



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. COMITÉ SOCIAL



Reuniones Comité Social y Comisión de Igualdad

AC16/2021 - REUNIONES CS Y CI	
FECHA	REUNIÓN
22/07/2021	Comisión de Igualdad
06/08/2021	Comisión de Igualdad
14/10/2021	Comité Social

- Se mantiene la participación de Gestrisam desde 2018 en el proyecto Ciedes de seguimientos de los indicadores vinculados a los ODS de la Agenda 2030 y que seguiremos colaborando con el ODS 1 Eliminación del Hambre con los programas de Gestrisam Solidaria y la O.E. de Ayuda a la Vivienda.
- (26/10/2021) Se defiende la candidatura a los premios de calidad del ayuntamiento de Málaga con la Responsabilidad Social en Gestrisam.

IGUALDAD. COMISIÓN DE IGUALDAD

Se constituye la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad en base al RD 901/2020 de octubre, lo que obliga a rehacer el diagnóstico de situación, finalizado en febrero de 2019.



Se actualiza el díptico de protocolo contra la violencia de género en la atención al público, coordinado con los cambios propuestos por el Área de Igualdad de Oportunidades.

<https://gestrisam.malaga.eu/export/sites/gestrisam/.galleries/Igualdad/Igualdad-protocolo-ayuda-VG-V1.pdf>

Se mantiene la atención especial siguiendo el protocolo desde el programa de Gestrisam Solidaria con 17 incidencias. Histórico de incidencias del protocolo:

	2017	2018	2019	2020	2021	Total general
ATP-Atención Personalizada		1	4		5	10
EMB-Embargo Nulo					1	1
FAE-Fallido Ejecutiva			7	4	3	14
FRA-Fraccionamientos	1	1	7	5	8	22
INP-Insolvencia Provisional			4	1		5
NOP-No Procede			1			1
Total general	1	2	23	10	17	53



Con la derogación del Reglamento de Ayuda al IBI se pierde el colectivo de Violencia Machista para esta ayuda con lo que se analiza cada una de las beneficiarias del 2020 para poder integrarlas en otro colectivo, se llama a cada una facilitándole información personalizada al respecto.

FORO SOCIAL

Actividades propuestas en 2021 (comunicadas vía correo a todo Gestrisam):

- 05/02/2021. OFERTA CULTURAL MUNICIPAL. MUSEO CAC MÁLAGA
- 12/02/2021. LA ALCAZABA Y GIBRALFARO OFRECEN VISITAS VIRTUALES EN SU WEB EN 8 IDIOMAS
- 19/02/2021. ACTIVIDAD MPAL. INFANTIL. EL JARDÍN BOTÁNICO LA CONCEPCIÓN ORGANIZA UN CAMPAMENTO INFANTIL DURANTE LA SEMANA BLANCA
- 19/02/2021. CULTURA Y CONCILIACIÓN. Talleres gratis de Semana Blanca para familias con niños en el Museo Ruso de Málaga
- 25/02/2021. INICIATIVAS AYUNTAMIENTO MÁLAGA: COMPRA ON LINE Y "DESCUBRE MÁLAGA"
- 26/02/2021. ODS 3. Campaña municipal con el lema "Hazlo bien" para insistir en el cumplimiento de las medidas contra la Covid-19
- 08/04/2021. EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA LANZA "GIMNASIOTV", UNA NOVEDOSA PLATAFORMA DE FITNESS DIGITAL PARA TODA LA CIUDAD
- 29/07/2021. VERANO DEPORTIVO. INICIATIVA MUNICIPAL. ODS 3
- 25/08/2021. ACTIVIDADES CULTURALES. VISITAS TEMÁTICAS. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. LAS MATEMÁTICAS LLEGAN AL PROGRAMA DE VISITAS GUIADAS 'RUTAS EX-CÉNTRICAS' QUE OFRECE SIETE NUEVAS PROPUESTAS
- 26/08/2021. ACTIVIDAD CULTURAL MUPAM. 'El renacimiento de los terruños y vinos históricos'
- 27/08/2021. MÁLAGA, CONCIERTOS DE VERANO. Música y gastronomía
- 02/09/2021. CULTURA MÁLAGA. La Temporada 2021/22 de los teatros municipales comienza en el Cervantes con el musical Antoine
- 07/09/2021. GREEN RUN. Carrera Sostenible. ODS 3-13-15. Organiza La Opinión de Málaga
- 09/09/2021. @culturamalaga YINCANA DE GIBRALFARO Y RUTAS EXCÉNTRICAS
- 27/10/2021. INFORMACIÓN MUNICIPAL. RSC SOLIDARIDAD. LA XIII MARATÓN DE DONACIÓN DE SANGRE EN EL AYUNTAMIENTO SERÁ EL PRÓXIMO 28 DE OCTUBRE

VOLUNTARIADO

- 28/10/2021. PROPUESTA DE FORMACIÓN ONLINE SOBRE VOLUNTARIADO
- 12/11/2021. Voluntariado. ODS 1. CAMPAÑA NAVIDAD. FORO SOCIAL GESTRISAM. TU GENEROSIDAD AYUDA A LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS. 30 trabajadores de Gestrisam. Recaudado 542 euros que se han transferido a Cáritas del Ave María.

OFERTAS AL PERSONAL

- Propuesta CAJASUR específica para el colectivo de Gestrisam.



COMUNICACIÓN

DOSSIER DE PRENSA

Se mantiene el dossier de prensa diario, recae la actividad sobre la jefatura de departamento. Siguiendo con el compromiso de enviar el correo electrónico al listado de contactos antes de las 9 a.m., aun siendo el indicador de productividad antes de las 10 a.m.



NOTAS DE PRENSA CORPORATIVAS DESTACABLES

13/12/2021- Gestrisam y el Colegio Oficial de Administradores de Fincas firman un acuerdo para facilitar la gestión tributaria a la ciudadanía.

El Organismo Autónomo de Gestión Tributaria (Gestrisam) del Ayuntamiento de Málaga y el Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla han suscrito un convenio de colaboración con el objetivo de facilitar la gestión y los trámites a la ciudadanía en los expedientes relacionados con los tributos municipales.

11/12/2021-Ayuntamiento y Correos renueva su colaboración para facilitar a la ciudadanía el pago de tributos a través de giro postal.

El Consistorio malagueño fue la primera entidad local a nivel nacional en aprobar un convenio de esta naturaleza con Correos, que ha registrado pagos que suponen más de 1 millón de euro

El concejal de Economía y Hacienda, Carlos Conde, y el gerente de productos y servicios del Área Sur (Andalucía, Ceuta y Melilla) de Correos, Gregorio Morales Marqués, han presentado esta mañana la renovación del convenio entre el Ayuntamiento y Correos para seguir facilitando a la ciudadanía el pago de tributos a través del servicio de giro postal.

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Málaga, a través de Tesorería Municipal, fue la primera entidad local a nivel nacional en aprobar en octubre de 2019 el primer convenio de esta naturaleza con Correos.

11/11/2021-GESTRISAM Y LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DICTADA EL 26/10/2021

La sentencia del Tribunal Constitucional dictada el 26/10/2021 y publicada en su página web declara inconstitucional y nulo en parte, el precepto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece el sistema de cálculo de la base imponible del impuesto.

El día 9 de noviembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley 26/2021 por el cual se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que establece que el sistema objetivo de determinación de la base imponible del impuesto se convierte en un sistema optativo, permitiendo las estimaciones directas del incremento del valor en aquellos casos que así lo solicite el obligado tributario.

Les informamos que estamos en fase de construcción del nuevo sistema de cálculo adaptado a los términos del citado Real Decreto-ley.

Mientras tanto, las personas obligadas tributarias como consecuencia de la transmisión de un inmueble, pueden presentar el modelo de declaración con la documentación correspondiente, sin tener que practicar autoliquidación del impuesto.

3/11/2021 -DECLARACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA LA APROBACIÓN URGENTE DE LA REFORMA DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Desde 2015 la FEMP ha venido insistiendo en la reforma de este impuesto, reiterando la necesidad de que esa reforma sea "justa para los ciudadanos" y que no provoque perjuicios a las haciendas de los Ayuntamientos.

La Sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021, declara nulos los artículos relativos al cálculo de la base imponible del impuesto, lo que imposibilita su aplicación y significaría de no subsanarse, que las finanzas municipales sufrirían un fuerte deterioro, de entorno a los 2.500 millones de euros anuales.

26/10/2021 - EL PLENO DEL TC DECLARA LA INCONSTITUCIONALIDAD Y NULIDAD DE LOS ARTS. 107.1 PÁRRAFO SEGUNDO, 107.2 A) Y 107.4 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE LAS HACIENDAS LOCALES.

El Pleno ha resuelto lo siguiente: PARTE DISPOSITIVA: "En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación española, ha decidido: Estimar la cuestión de inconstitucionalidad núm. 4433-2020, promovida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga y, en consecuencia, declarar la inconstitucionalidad y nulidad



de los arts. 107.1 segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los términos previstos en el fundamento jurídico 6".

21/9/2021 -EL PLENO APRUEBA LA BAJADA DE IMPUESTOS Y TASAS PARA 2022 COMO MEDIDA DE REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA CIUDAD

El Consistorio mantiene su política de congelación de impuestos y aprueba nuevas reducciones y bonificaciones de tributos para contribuir a la recuperación económica.

En concreto, para el próximo año se incluye la reducción del 10% de la tasa por ocupación de vía pública para mesas, sillas, toldos y venta ambulante; se duplica la reducción al pasar de 20 a 40% la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) para el fomento del empleo; se mantiene la reducción del 25% de las cuotas por la recogida de basuras para hostelería y hoteles; y se reduce un 5% las cuotas del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Para leer la noticia completa

29/7/2021 -GESTRISAM y la recogida de Basuras de Actividades Económicas.

La Tasa por Recogida de Basuras de Actividades Económicas ha dejado de exigirse.

En su lugar, se ha creado una Prestación patrimonial de carácter no tributario, relativa a la recogida de ese tipo de residuos.

El motivo es que el Ayuntamiento ha modificado la naturaleza de la empresa municipal de limpieza, que ahora ha pasado a ser propiedad enteramente municipal y se denomina LIMPIEZA DE MÁLAGA, S.A.M.

Ello obliga a transformar en prestación patrimonial la anterior tasa, y notificar el alta inicial, con la correspondiente liquidación. Las tarifas son las mismas, si bien ahora están sujetas al I.V.A.

23/7/2021 -EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PREVISTAS EN LA ORDENANZA ESPECÍFICA DE AYUDA PARA EL MANTENIMIENTO DEL MEDIO HABITUAL

La medida pretende favorecer la conservación y el mantenimiento del entorno de vida habitual de personas desempleadas y pensionistas con escasos recursos económicos.

La Junta de Gobierno Local celebrada en el día de hoy ha aprobado la convocatoria de las subvenciones previstas en la Ordenanza Específica reguladora de la ayuda a personas propietarias de viviendas con escasos recursos económicos para el mantenimiento de su medio habitual que aprobó el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2021, tras finalizar el plazo de alegaciones sin que se hayan presentado enmiendas a su contenido.

En esta convocatoria se concretan los aspectos esenciales para la percepción de ayuda y supondrá la apertura del plazo formal de presentación de solicitudes; una vez que se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia.

18/4/2021 -La Opinión de Málaga en su artículo "La administración electrónica y la gestión tributaria del Ayuntamiento de Málaga", destaca el impulso en la adopción de procesos y medios digitales en la Web de Gestrisam.

El pago de tributos municipales, la domiciliación bancaria de recibos y los justificantes de pago de deudas tributarias son las gestiones más usuales en la web de Gestrisam.

El Ayuntamiento de Málaga lleva tiempo impulsando la incorporación progresiva de informaciones, trámites, servicios y procedimientos al entorno de la administración electrónica para posibilitar la proximidad de su actividad a la ciudadanía.

De este modo se creó la denominada sede electrónica municipal que es el sitio en Internet disponible para que los ciudadanos puedan acceder a la información y a los servicios y trámites electrónicos de la Administración, durante las 24 horas los 365 días del año. El acceso directo a la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga se establece a través de la dirección electrónica sede.malaga.eu y también desde el portal municipal www.malaga.eu.

29/3/2021 - EL AYUNTAMIENTO PROMUEVE DURANTE EL PRIMER AÑO DE PANDEMIA MEDIDAS DE ESTÍMULO ECONÓMICO QUE GENERAN UNA INYECCIÓN DE MÁS DE 58 MILLONES DE EUROS.

Dentro del Plan de Reactivación de Málaga, se han aplicado reducciones fiscales a sectores afectados por la crisis, un plan de ayudas directas a autónomos y pymes de comercio minorista y hostelería, novedosas líneas de financiación, adjudicaciones de inversiones y obras que dan liquidez al sector productivo, múltiples acciones en materia formativa, de emprendimiento, de promoción, entre muchas otras.

El Ayuntamiento de Málaga ha promovido durante el primer año de pandemia un conjunto de medidas y actuaciones de estímulo económico que generan una inyección de más de 58 millones de euros, para la reactivación de la ciudad y de apoyo a los sectores más afectados por la crisis.

26/3/2021 -EL AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA CONCEDER UNA AYUDA ANUAL DE 200 EUROS A PERSONAS PENSIONISTAS Y DESEMPLEADAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SUS VIVIENDAS.



Se estima que beneficiaría a unas 7.000 familias malagueñas con un impacto económico aproximado de 1,4 millones de euros. Tras su aprobación en la Junta de Gobierno Local, el texto de la ordenanza se someterá a la consideración del Pleno del mes de abril y posteriormente se realizará convocatoria para la recepción de solicitudes.

La Junta de Gobierno Local celebrada en el día de hoy ha dado luz verde al proyecto de una nueva ordenanza de ayudas para favorecer el mantenimiento y la conservación de las viviendas para personas desempleadas y pensionistas.

ATENCIÓN PRESENCIAL Y TELEFÓNICA

En el Departamento de Comunicación Ciudadana y R. Social, la atención presencial disminuyó con respecto al año anterior en un 3,12%, produciéndose un incremento en la atención telefónica en un 35,21%.

Se distribuye en:

DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN CIUDADANA Y R. SOCIAL	2020	2021	% 2021/2020
ATENCIÓN POR TELÉFONO	3.990	5.395	35,21%
INFORMES TRIBUTARIOS	5	3	-40,00%
AYUDA IBI / AYUDA ECONÓMICA VIVIENDA	376	831	121,01%
RESP. SOCIAL / AT. PERS. SOLIDARIA	1.426	1.855	30,08%
CARPETA CIUDADANA	-	139	100%
OTROS (Rec., Padrón,...)	774	843	8,91%
REGISTRO GENERAL DEL O.A.	1.409	1.724	22,36%
ATENCIÓN PRESENCIAL	1.026	994	-3,12%
INFORMES TRIBUTARIOS	1	3	200,00%
AYUDA IBI / AYUDA ECONÓMICA VIVIENDA	16	50	212,50%
RESP. SOCIAL / AT. PERS. SOLIDARIA	142	166	16,90%
OTROS (Rec., Padrón,...)	45	29	-35,56%
REGISTRO GENERAL DEL O.A.	822	730	-11,19%